



Guía Rápida de Recursos de HHSC

Servicios ofrecidos al público por
agencias de servicios humanos y de
la salud en Texas

*Pautas generales del programa
para uso de promotores y
otros programas de salud de la
comunidad*

Preparado por la Oficina de asuntos de la frontera de HHSC

Programas y servicios
comprendidos ofrecidos por:

- * Comisión Estatal de Salud y Servicios Humanos
- * Departamento de Servicios para la Familia y de Protección
- * Departamento de Servicios Auxiliares y de Rehabilitación
- * Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas
- * Departamento Estatal de Servicios de Salud
- * Agencia de Educación de Texas
- * Comisión de la Fuerza Laboral de Texas

2006

Nota Técnica:

La Guía rápida de recursos de HHSC tiene la finalidad de ayudar a los promotores (trabajadores de la salud basados en la comunidad) a hacer referencias adecuadas a las agencias de servicios humanos y de la salud y a los socios de la Oficina de Asuntos de la Frontera de la Comisión Estatal de Salud y Servicios Humanos.

Sin embargo, la Guía rápida de recursos no está diseñada para usarse para determinar la elegibilidad a los programas. Las categorías indicadas en este manual no constituyen todos los criterios usados en el proceso de certificación y la elegibilidad la determina cada agencia u organización particular.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Comisión Estatal de Salud y Servicios Humanos (HHSC)							
Red de Información y Referencia de 2-1-1 Texas	2-1-1 Texas sirve como el número para llamar para obtener información sobre servicios de la comunidad. Enlaza a las personas y a las familias a servicios críticos humanos y de la salud proporcionados por organizaciones no lucrativas y agencias gubernamentales en sus propias comunidades.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	En todo el estado hay 25 Centros Informativos del Área (AIC) que se han establecido para responder a las llamadas de personas que llaman al 2-1-1 en busca de información. Cada AIC reúne también información y mantiene una base de datos de recursos locales.
Estampillas de Alimentos	Programa de autorización que ofrece un beneficio mensual a solicitantes calificados mediante la proporción de estampillas de alimentos como medio para aliviar el hambre y la mala nutrición, permitiendo a las familias de bajos ingresos tener una dieta más nutritiva.	Todas las edades	Basado en la composición e ingreso total de la familia. Ver tabla FPL .	No debe sobrepasar \$5,000 de recursos contables para la familia.	Sí	Sí	Los inmigrantes legales que han sido residentes legales durante más de cinco años pueden potencialmente ser elegibles para recibir Estampillas de Alimentos. Los inmigrantes legales que tienen hijos menores de 18 años, las personas discapacitadas y algunos ancianos pueden recibir Estampillas de Alimentos, siempre y cuando reúnan los requisitos. Ningún inmigrante indocumentado es elegible para recibir Estampillas de Alimentos.
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	(Asistencia temporal para familias necesitadas) Ofrece asistencia de dinero en efectivo por tiempo limitado a hijos dependientes necesitados y a los padres o familiares con quienes viven. Los miembros certificados son potencialmente elegibles para asistencia mensual de dinero en efectivo, cobertura de Medicaid y beneficios de estampillas de alimentos.	Por lo general, familias con hijos menores de 18 años desvalidos. Un estudiante de 18 años puede calificar si se graduará de preparatoria antes de cumplir 19 años.	Basado en la composición de la familia y en el ingreso total. Ver tabla FPL	No debe sobrepasar \$1,000 de recursos contables para la familia.	Sí	Sí	Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de edad, ciudadanía, relación familiar y residencia. Los inmigrantes legales son potencialmente elegibles si cumplen con los requisitos de ciudadanía. Ningún inmigrante indocumentado es elegible para TANF. Los otorgadores de cuidados y segundos padres deben firmar un Convenio de Responsabilidad Personal (PRA) para poder recibir beneficios.
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas - Programa Estatal (TANF-SP)	(Asistencia temporal para familias necesitadas) Ofrece asistencia de dinero en efectivo por tiempo limitado a hijos dependientes necesitados y a los padres o familiares con quienes viven. Los miembros certificados son potencialmente elegibles para asistencia mensual de dinero en efectivo, cobertura de Medicaid y beneficios de estampillas de alimentos.	Por lo general, familias con hijos menores de 18 años desvalidos. Un estudiante de 18 años puede calificar si se graduará de preparatoria antes de cumplir 19 años.	Basado en la composición de la familia y en el ingreso total. Ver tabla FPL	No debe sobrepasar \$1,000 de recursos contables para la familia.	Sí	Sí	Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de edad, ciudadanía, relación familiar y residencia. Los inmigrantes legales son potencialmente elegibles si cumplen con los requisitos de ciudadanía. Ningún inmigrante indocumentado es elegible para TANF. Los otorgadores de cuidados y segundos padres deben firmar un Convenio de Responsabilidad Personal (PRA) para poder recibir beneficios.
Asistencia Temporal de Una Sola Vez a Familias Necesitadas (OT-TANF)	Ofrece un subsidio único de \$1000 en efectivo a niños necesitados y a sus padres o pariente certificado con quienes vivan, siempre y cuando cumplan con los cuatro criterios de crisis. El solicitante no puede recibir TANF al momento de la solicitud. Esta asistencia puede ser sólo una vez.	Por lo general, familias con hijos menores de 18 años desvalidos. Un estudiante de 18 años puede calificar si se graduará de preparatoria antes de cumplir 19 años.	Basado en la composición de la familia y en el ingreso total. Ver tabla FPL	No debe sobrepasar \$1,000 de recursos contables para la familia.	Sí	Sí	Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de edad, ciudadanía, relación familiar y residencia. Los inmigrantes legales son potencialmente elegibles si cumplen con los requisitos de ciudadanía. Ningún inmigrante indocumentado es elegible para TANF. Los otorgadores de cuidados y segundos padres deben firmar un Convenio de Responsabilidad Personal (PRA) para poder recibir beneficios.
Asistencia Temporal de Una Sola Vez a Abuelos de Familias Necesitadas (OTGP-TANF)	Ofrece un subsidio único de \$1000 en efectivo a los abuelos de niños necesitados bajo su cuidado, quienes reciben asistencia TANF de dinero en efectivo. El abuelo debe tener por lo menos 45 años de edad y cumplir con los límites de ingresos y recursos. La asistencia sólo se puede recibir sólo una vez.	Niños menores de 18 años desvalidos. Un estudiante de 18 años puede calificar si se graduará de preparatoria antes de cumplir 19 años. El abuelo debe tener por lo menos 45 años de edad.	Basado en la composición de la familia y el ingreso total bruto debe ser menor del 200% de FPL.	No debe sobrepasar \$1,000 de recursos contables para la familia.	Sí	Sí	Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de edad, ciudadanía, relación familiar y residencia. Los inmigrantes legales son potencialmente elegibles si cumplen con los requisitos de ciudadanía. Ningún inmigrante indocumentado es elegible para TANF. Los otorgadores de cuidados y segundos padres deben firmar un Convenio de Responsabilidad Personal (PRA) para poder recibir beneficios.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Medicaid	Programa estatal-federal con fondos conjuntos que ofrece cobertura médica a personas necesitadas elegibles.	Cubre a niños menores de 19 años, mujeres embarazadas. También puede incluir a ancianos, ciegos y personas discapacitadas, así como a adultos que tienen bajo su cuidado a niños dependientes con un ingreso inferior al nivel de TANF.	La elegibilidad de Medicaid es financiera y categórica. Los bajos ingresos por sí solos no constituyen elegibilidad para Medicaid. Los factores de elegibilidad incluyen el ingreso familiar, la edad y otros factores como el embarazo o discapacidad, o recibir TANF.	No debe sobrepasar \$2,000 de recursos contables para la familia. Se permite un límite de \$3,000 de recursos si la familia tiene un miembro anciano o discapacitado que cumple con los requisitos de parentesco.	Sí	Sí	Los inmigrantes legales son potencialmente elegibles si cumplen con los requisitos. Ningún inmigrante indocumentado es elegible para Beneficios continuos de Medicaid. Los niños indocumentados y algunos inmigrantes legales, mujeres embarazadas y adultos con niños dependientes bajo límites de ingreso de TANF, pueden calificar para que se cubra una cuenta médica de una emergencia médica.
Programa Educativo de Nutrición de #stampillas de Alimentos	Ayuda a los texanos elegibles de estampillas de alimentos a aprender a elegir alimentos más saludables, entender mejor las pautas de nutrición y a hacer su presupuesto para aprovechar más los alimentos nutritivos.	Todas las edades	Enfocados a quienes son elegibles para estampillas de alimentos	Enfocados a quienes son elegibles para estampillas de alimentos.	Sí	Sí	Estos programas son provistos por numerosos subcontratistas del estado, bancos de alimentos y oficinas de extensión del condado.
Pasos Sanos de Texas (THSteps)	Conocido a nivel federal como Programa de diagnóstico de selección y tratamiento temprano y periódico (EPSDT), ofrece servicios para clientes elegibles de Medicaid menores de 21 años. Es un servicio preventivo y de tratamiento médico y dental, de alcance y servicio informativo, y servicios de administración de casos.	Niños menores de 21 años	Se determina según la categoría de elegibilidad para la que califican.	Se determina según la categoría de elegibilidad para la que califican.	Sí	Sí	THSteps es un beneficio del Programa de Medicaid de Texas. Cualquier niño que califique para Medicaid recibe servicios preventivos y dentales a través de THSteps. Las funciones de alcance e información se contratan con Maximus.
Programa de Seguro Médico Infantil (CHIP)	Programa estatal-federal con fondos conjuntos que ofrece cobertura médica a niños elegibles hasta de 19 años, que no tienen seguro.	Niños hasta de 19 años que no tienen seguro.	Hasta el 200% de FPL y que cumplan con los criterios de bienes. CHIP también ofrece servicio a los siguientes grupos con 100% de fondos estatales: SKIP e inmigrantes legales que califican.	Los solicitantes con ingreso mensual bruto mayor del 150% deben tener menos de \$5,000 en bienes líquidos contables y valor de vehículo excesivo combinados.	Sí	Sí	Llame al 1-800-647-6558 para preguntas y solicitud de CHIP.
Instalaciones de Enfermería (NF)	Cuidado institucional a beneficiarios de Medicaid cuya condición médica requiere con regularidad de la experiencia de enfermeros certificados. La determinación de elegibilidad para los solicitantes se transfirió a la Oficina de elegibilidad HHSC el 1 de septiembre de 2004. DADS continúa regulando las instalaciones.	Cualquier edad	Ingreso dentro del 300% de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Requiere certificación de que la persona tiene una condición médica que requiere de cuidados profesionales de enfermería y debe residir en unas instalaciones de cuidado a largo plazo con contrato con Medicaid durante 30 días consecutivos.
Programa de Pago de Prima de Seguro Médico (HIPP)	Programa de Medicaid que paga primas médicas, mediante el reembolso a los clientes o sus empleadores para pagos de seguro médico privado para personas elegibles de Medicaid y otros en la familia.	Todas las edades	Debe tener por lo menos un miembro de la familia elegible para Medicaid. Sin niveles de ingreso por separado.	Debe tener por lo menos un miembro de la familia elegible para Medicaid. Sin requisitos de recursos por separado.	Sí	Sí	Debe tener un miembro elegible de Medicaid en la familia y acceso a seguro médico privado.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Programas Especiales de Nutrición (SNP)	SNP son ocho programas de nutrición con fondos federales administrados bajo un convenio federal-estatal con USDA. Su propósito es integrar un servicio de comidas nutritivas o componente de alimentos con servicios que se ofrecen a niños, personas y familias de bajos ingresos.	Cada programa tiene diferentes requisitos de edades.	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	Servicios proporcionados a través de contratos con organizaciones privadas no lucrativas, agencias gubernamentales, organizaciones lucrativas, instalaciones residenciales de cuidado infantil y bancos de alimentos.
Programas de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)	Rembolsa a los otorgadores de cuidado infantil por alimentos y bocadillos servidos a niños que asisten a guarderías, programas en riesgo después de la escuela, o que residen en albergues de emergencia. El CACFP también rembolsa a los otorgadores de cuidados de adultos por comidas servidas a los participantes inscritos en sus centros de cuidado diurno para adultos.	Cuidado infantil – Una persona hasta de 12 años, un hijo hasta de 15 años de un trabajador inmigrante, o persona discapacitada mental o físicamente de cualquier edad. Cuidado de adultos – Una persona que tiene discapacidad funcional o mayor de 60 años.	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	Cuidado de adultos – Organizaciones no lucrativas y lucrativas, públicas o privadas, que reciben beneficios del Título XIX o XX para el 25% o más participantes. Cuidado infantil – Organizaciones no lucrativas y lucrativas, Públicas o privadas, que reciben beneficios del Título XX para el 25% o más participantes, o que tienen el 25% o más de participantes a precio reducido o servicio gratuito. Hogares de cuidado – Organizaciones no lucrativas Públicas o privadas.
Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa de Desayuno Escolar (NSLP/SBP)	Ofrece reembolso a escuelas privadas no lucrativas y a instituciones residenciales de cuidado infantil públicas o privadas para los almuerzos y desayunos que se sirven a los niños durante la escuela y de bocadillos que se sirven a niños en programas en riesgo después de la escuela.	Un estudiante, sin importar su edad, inscrito en preparatoria o cualquier nivel inferior. Estudiantes con discapacidad física o mental que participan en un programa escolar para los discapacitados. Cualquier persona menor de 12 años inscrita en una institución de cuidado infantil.	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	El Departamento de Agricultura de Texas (TDA) administra el NSLP/SBP en escuelas públicas no lucrativas.
Programas Especiales de Leche (SMP)	Rembolsa a escuelas y guarderías por la leche servida a los niños. Las organizaciones que participan en el SMP no pueden participar en ningún otro programa federal infantil de servicio de alimentos nutritivos.	Persona menor de 19 años en una guardería o persona menor de 21 años que asiste a la escuela. Estudiantes con discapacidad física o mental en un programa escolar para los discapacitados.	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	Los servicios los proporcionan escuelas públicas y privadas no lucrativas, instituciones residenciales de cuidado infantil, guarderías y campamentos de verano que no participan en ningún otro programa federal infantil de servicio de alimentos nutritivos.
Programa de Verano de Servicio de Alimentos	Ofrece reembolso por comidas servidas a niños en programas escolares, recreativos, de parques y campamentos durante el verano. Los sitios de las comidas deben estar ubicados en áreas donde por lo menos el 50% de los niños sean de familias de bajos ingresos o por lo menos el 50% de los niños inscritos en el sitio sean de bajos ingresos.	Personas hasta de 18 años y mayores de 18 años con discapacidad física o mental y que participan en un programa escolar no lucrativo, público o privado, establecido para personas con discapacidades físicas o mentales.	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	Los bajos ingresos y la elegibilidad la definen las pautas de elegibilidad del Programa Nacional de Almuerzo Escolar. El Departamento de Agricultura de Texas (TDA) también administra el SFSP en el Programa íntegro de verano.
Programa de Distribución de Alimentos (FDP)	Ofrece suministros donados por USDA a escuelas públicas y privadas, y a programas de verano para uso en la preparación de comidas para los niños.	Ver los requisitos del límite de edad bajo NSLP/SBP y SFSP	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	Ofrece suministros donados por USDA a escuelas públicas y privadas no lucrativas que participan en el NSLP y organizaciones que participan en el SFSP para uso en la preparación de comidas para los niños.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Programa de Asistencia de Suministros de Texas (TEXCAP)	Distribuye suministros donados por USDA a través de bancos de alimentos en Texas. Los bancos de alimentos distribuyen a las agencias para preparar comidas para personas sin hogar o familias necesitadas para uso en casa.	Todas las edades	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	Los bancos de alimentos de todo Texas reciben los alimentos y los distribuyen a organizaciones de alimentación de emergencia, como Salvation Army, que preparan comidas para personas sin hogar o distribuyen paquetes a familias necesitadas para consumo en casa.
Programa de Suministros de Alimentos Complementarios (CSFP)	Distribuye suministros donados por USDA y ofrece educación de nutrición a través de bancos de alimentos en las áreas de Dallas y del Valle de Río Grande. Los bancos de alimentos distribuyen a mujeres, bebés y niños de bajos ingresos, y a ancianos para uso en casa.	Mujeres amamantando hasta 1 año después del parto, mujeres después del parto hasta 12 meses del término del embarazo, mujeres embarazadas, bebés menores de un año, niños de uno a seis años de edad, y ancianos mayores de 60 años.	La elegibilidad para participantes varía del 130 al 185% de pobreza.	Ninguno	No	No	El Banco de alimentos del Norte de Texas y el Banco de Alimentos del Valle de Río Grande reciben los suministros y los distribuyen a organizaciones de alimentación de emergencia que distribuyen paquetes de alimentos a mujeres, bebés y niños de bajos ingresos que no participan en WIC y ancianos mayores de 60 años.
Medicaid de Transición de Familias Sustitutas	Determina la asistencia médica continua a personas que pasan de cuidado sustituto a una vida independiente.	De 18 años hasta el mes en que cumplen 21 años.	Vivienda de una persona, ingreso menor del 400% de FPL.	No debe sobrepasar \$10,000 de recursos contables	Sí	Sí	Debe estar bajo cuidado con familia sustituta a la edad de 18 años y no tener otra cobertura de cuidado de la salud.
Programa de Violencia Familiar (FVP)	Ofrece albergue de emergencia y servicios de apoyo a víctimas y sus hijos, educa al público y ofrece capacitación e información a diversas organizaciones públicas y privadas, incluyendo agencias policíacas.	Víctimas adultos y sus hijos.	N/A	N/A	No	No	La elegibilidad se basa en la declaración personal como víctima de violencia familiar y los servicios los proporcionan otorgadores de servicios de violencia familiar contratados.
Programa de Refugiados	Ofrece asistencia médica y de dinero en efectivo, así como servicios sociales a familias y personas refugiadas con elegibilidad de servicios de refugiados. Los servicios pueden incluir servicios sociales, asistencia de dinero en efectivo, asistencia médica, pruebas de selección de salud y menores acompañantes de refugiados.	Todas las edades de la población elegible.	Sigue los límites de Medicaid/TANF pero no cuenta los recursos federales con fondos de refugiados. Los servicios sociales no tienen límite.	N/A	Debe tener condición de refugiado o certificación de la Oficina de reubicación de refugiados	Sí	Programa para asistir a familias y personas elegibles para servicios de refugiados para obtener la independencia económica lo más pronto posible después de su llegada a Estados Unidos.
Oficina de Derechos Civiles HHSC	Se asegura de que los programas y servicios de HHS no discriminen contra personas y solicitantes para brindar los servicios. Se asegura que las organizaciones proporcionen servicios a los participantes a nombre de HHS, que cumplan con las leyes referentes a la discriminación e igualdad de acceso. Investiga reclamaciones de discriminación.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	Las quejas de discriminación de los participantes se deben recibir a más tardar 180 días después de la acción de discriminación alegada. Las quejas escritas se pueden enviar a HHSC Civil Rights Office, 701 West 51st. Street, MC W206, Austin, Texas 78751. Para comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, sírvase llamar al 1-888-388-6332.
Oficina HHSC de Defensa del Pueblo	Ofrece servicios como recurso imparcial y confidencial, asistiendo a los participantes con quejas relacionadas con Servicios humanos y de la salud, y problemas cuando las circunstancias exigen asistencia más allá de los procedimientos normales de Servicios humanos y de la salud.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	La línea directa del Defensor de Servicios de Defensa del Pueblo HHSC es 1-877-787-8999. Envíe un mensaje electrónico con preguntas o quejas a: contact@hhsc.state.tx.us . La línea directa de servicio al cliente es 1-888-834-7406 y la línea directa de Texas Works es 1-800-252-9330. Página Web: http://www.hhs.state.tx.us/OMB
Departamento de Servicios para Ancianos y Personas Discapacitadas – Programa de Cuidado de la Comunidad/SERVICIOS DE CUIDADO A LARGO PLAZO y Apoyo							
Programas de autorización de Medicaid							
Cuidado primario en casa	Servicio de asistencia de cuidado no médico y no técnico para beneficiarios de todas las edades cuyos problemas crónicos de la salud imposibilitan su capacidad para realizar las actividades cotidianas.	Todas las edades	Ingreso de 100% del ingreso de seguridad complementario (\$630/mes)	No más de \$2,000 de recursos contables	Sí	Sí	Declaración de un profesional médico indicando que la condición médica de la persona provoca una limitación funcional para por lo menos una actividad de cuidado personal.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Servicios de asistencia de la comunidad (CAS)	Servicio de cuidado de asistencia no médico y no técnico para beneficiarios de todas las edades cuyos problemas crónicos de salud imposibilitan su vida cotidiana y cuyos ingresos impiden su elegibilidad para cuidado primario en casa.	Todas las edades	Ingreso dentro del 300% de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	
Servicios de actividades cotidianas y de la salud – Medicaid (DAHS Título XIX)	Ofrece servicios diurnos de lunes a viernes a personas que residen en la comunidad para proporcionar una alternativa a las instalaciones de enfermería y otras instituciones. Hay dos determinaciones de elegibilidad para este programa: Título XIX y Título XX.	TÍTULO XIX: Cualquier edad TÍTULO XX: mayores de 18 años	TÍTULO XIX: Ingreso del 100% del ingreso de seguridad complementario TÍTULO XX: Ingreso dentro del 300% de SSI (para personas mayores de 18 años)	TÍTULO XIX: No más de \$2,000 TÍTULO XX: Recursos que no excedan de \$5,000.	Sí (con algunas excepciones)	Sí	Una orden del médico que requiera cuidado o supervisión por un enfermero certificado porque la persona tiene una discapacidad funcional relacionada con un diagnóstico médico y necesita asistencia con una o más actividades personales.
Hospicio	Ofrece cuidado paliativo que consiste de servicios médicos, sociales y de apoyo durante un periodo de seis meses a personas con una enfermedad terminal.	Cualquier edad	Ingreso del 100% de SSI (\$579/mes) para hospicio basado en la comunidad, o que cumplan con los requisitos de elegibilidad de instalaciones de enfermería	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Requiere la certificación de un médico indicando que la persona tiene menos de seis meses de vida.
Instalaciones de cuidado intermedio para retraso mental (ICFs/MR)	Finalidad de proporcionar servicios residenciales para personas con retraso mental o condición relacionada.	Cualquier edad	Ingreso dentro del 300% de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	La persona debe ser capaz de participar y beneficiarse de un tratamiento activo (capacitación, etc.).
Programas Sin Autorización de Medicaid							
Alternativas Basadas en la Comunidad (CBA). Renuncia de Cuidados de Instalaciones de Enfermería	Arreglo de servicios basados en el hogar y en la comunidad como alternativas de costo efectivo al cuidado en instalaciones de enfermería. Ejemplo de servicios: asistencia personal, suministros médicos, auxilio de adaptación, modificaciones menores al hogar, entrega de comida a domicilio, etc.	21 años o mayor	Elegible para ingreso de seguridad complementario (SSI) o elegible para Medicaid bajo uno de los grupos opcionales de Medicaid cubiertos por el programa CBA. Ingreso del 300% o menor de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Exige certificación de que la persona tiene una condición médica que requiere cuidado de enfermería profesional.
Servicios de Asistencia y Apoyo de Vida en la Comunidad (CLASS). Renuncia de ICF-MR/DD.	Servicios basados en el hogar y en la comunidad para personas con "condiciones relacionadas". Los servicios incluyen habilitación, auxilio de adaptación, suministros médicos, enfermería, terapias especializadas, cuidado de relevo, respuesta de emergencias, servicios dirigidos al consumidor, modificación menor al hogar y servicios de asistencia con la transición.	La persona debe tener una "condición relacionada" (discapacidades, diferentes a retraso mental, que se originaron antes de los 22 años y que afectaron la capacidad de funcionar en la vida diaria).	Elegible para ingreso de seguridad complementario (SSI) o elegible para Medicaid bajo uno de los grupos opcionales de Medicaid cubiertos por el programa CLASS. Ingreso del 300% o menor de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Debe tener una necesidad para servicios de habilitación y administración de casos. Debe calificar para ICF-MR Nivel de Cuidado VIII.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Programa de Niños Médicamente Dependientes (MDCP) Renuncia de Cuidado de Instalaciones de Enfermería	Una variedad de servicios, como de relevo, apoyo adjunto, auxilio de adaptación y modificación menor al hogar.	Menos de 21 años.	Elegible para ingreso de seguridad complementario (SSI) o elegible para Medicaid bajo uno de los grupos opcionales de Medicaid cubiertos por el programa MDCP. Ingreso del 300% o menor de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Certificación de que la persona tiene una condición médica que requiere cuidado de enfermería profesional.
Programa de Sordera-Ceguera/Discapacidades Múltiples (DBMD) Renuncia del Cuidado ICF-MR	Los servicios incluyen, entre otros, la habilitación, vida asistida, auxilio de adaptación y modificación menor al hogar.	18 años o mayor	Elegible para ingreso de seguridad complementario (SSI) o elegible para Medicaid bajo uno de los grupos opcionales de Medicaid cubiertos por el programa DBMDS. Ingreso del 300% o menor de SSI (\$1,809/mes)	Recursos que no excedan de \$2,000	Sí	Sí	Son servicios basados en la comunidad como alternativa a ICF-MR.
Programa Consolidado de Renuncia (CWP). Renuncia de Instalaciones de Enfermería o Cuidado ICF-MR	Incluye, entre otros, entrega de comidas a domicilio, relevo, transporte, cuidado sustituto para adultos y servicio de respuesta de emergencias.	Cualquier edad	Elegible para ingreso de seguridad complementario (SSI) o elegible para Medicaid bajo uno de los grupos opcionales de Medicaid cubiertos por el programa CWP. Ingreso del 300% o menor de SSI (\$1,809/mes)	Recursos que no excedan de \$2,000	Sí	Sí	Condado de Bexar
Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCS) Renuncia del Cuidado ICF-MR.	Asistencia en casa y residencial, habilitación, administración de casos, cuidado de relevo, tratamiento dental, auxilio de adaptación, modificación menor al hogar, servicios profesionales y de empleo apoyado como trabajo social, terapia ocupacional, terapia física, patología de audiología de habla/lenguaje, dietista, psicología y servicios de enfermería certificados.	Cualquier edad	Elegible para ingreso de seguridad complementario (SSI) o elegible para Medicaid bajo uno de los grupos opcionales de Medicaid cubiertos por el programa HCS. Ingreso del 300% o menor de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Requiere retraso mental (DMR) o condiciones relacionadas, para quienes cumplen con los requisitos para Instalaciones de Cuidado Intermedio para Personas con Retraso Mental (ICFs/MR) Nivel de Cuidado (LOC) criterios I y VIII.
Renuncia de Vida en el Hogar de Texas	Servicios y apoyo basados en la comunidad para personas elegibles que viven en sus propias casas o en casas de sus familias.	Cualquier edad	Ingreso de 100% del ingreso de seguridad complementario (\$603/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Requiere retraso mental (DMR) o condiciones relacionadas, para quienes cumplen con los requisitos para Instalaciones de Cuidado Intermedio para Personas con Retraso Mental (ICFs/MR) LOC criterio I; y actualmente elegibles para Medicaid.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Programas para Cuidado Integral de los Ancianos (PACE)	Todos los servicios relacionados con la salud necesarios incluyendo cuidado médico con hospitalización y ambulatorio, servicios especializados como odontología y podiatría, servicios sociales, cuidado en casa, comidas y transporte.	55 años o mayor	Ingreso dentro del 300% de SSI (\$1,809/mes)	No más de \$2,000 en recursos contables	Sí	Sí	Exige certificación de un médico indicando que la persona tiene una condición médica que requiere cuidado de enfermería profesional. Exige también que la persona viva en el área de servicio de PACE.
Programas Estatales de Cuidado de la Comunidad y Otros Sin Autorización con Fondos para Servicios y Apoyo a Largo Plazo							
Cuidado Comunitario en Casa y Apoyo Familiar (IHFS)	Se proporcionan beneficios directos de subsidio a personas elegibles para comprar equipo especial, suministros médicos, auxilio de adaptación y también modificar el hogar o un automóvil de manera que sean accesibles y de utilidad funcional.	4 años o mayor	Se requiere un copado si el ingreso sobrepasa el 150% del nivel de ingreso medio del estado.	N/A	Sí, con excepciones	Sí	Tiene una limitación funcional substancial en por lo menos un área principal de la vida que ha sido certificada por la declaración de un médico u otro récord médico.
Cuidado comunitario de Retraso Mental (MR) Apoyo Familiar en Casa (IHFS)	Programa de subsidios para comprar artículos que están encima del alcance de necesidades usuales, necesitados por la discapacidad mental de la persona y que apoyan directamente a esa persona para vivir en su hogar natural.	Cualquier edad	N/A	N/A	Sí, con excepciones	Sí	Una persona o su familia es elegible para asistencia si la persona cumple con cierto factor de diagnóstico, residencia, económico y de necesidad.
Cuidado Comunitario MR Servicios de Cuidado Comunitario	Los servicios incluyen capacitación y apoyo que promueve la integración de la persona con una discapacidad para vivir y trabajar en la comunidad de su hogar. Los niños pueden participar en los servicios de escuelas públicas y sus familias pueden recibir servicios de relevo, servicios de apoyo del comportamiento u otras terapias que permiten al niño permanecer en el hogar de la familia.	Cualquier edad	N/A	N/A	Sí, con excepciones	Sí	Todos los servicios se proporcionan a personas con retraso mental (MR) que residen en la comunidad y que no se proporcionan a través de programas de renuncia de Medicaid.
Cuidado Comunitario MR Servicios de Cuidado Comunitario Residencial	Cuidado residencial las 24 horas.	Cualquier edad	A las personas que reciben estos servicios se les hace un cargo de una tarifa de escala descendiente basada en su capacidad de pago.	N/A	Sí, con excepciones	Sí	Personas con MR, Autismo o Trastorno de Desarrollo Generalizado, que históricamente han recibido servicios de TXMHMR pero no son elegibles para Medicaid.
Programas Estatales de Cuidado de la Comunidad y Otros Sin Autorización con Fondos para Servicios y Apoyo a Largo Plazo (continuación)							
Entrega de Comidas a Domicilio	Ofrece la entrega de una comida nutritiva al hogar del cliente para asegurar que obtenga una comida saludable al día.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	No	
Programa de Tutela	El programa de tutela es un método legal para proteger el bienestar de una persona cuando no se puede proteger a sí misma. La tutela a través de DADS se proporciona como un último recurso.	Niños que están creciendo y que cumplen con la definición de incapacidad en el Código de cuestiones testamentarias 601, a menos que haya disponible una alternativa menos restrictiva; y para quienes no se puede encontrar un tutor. Y adultos discapacitados con un informe confirmado de servicios de protección de adultos.	N/A	N/A	No	Sí	Responsabilidad funcional transferida del Departamento de Servicios de Protección y Reglamentarios (DFPS) a DADS con fecha efectiva el 1 de diciembre de 2004.
Servicios Especiales para Personas con Discapacidades	Ofrece servicios para ayudar a las personas con discapacidades para que logren sus objetivos de habilitación o rehabilitación que fomentan la máxima independencia.	18 años o mayor	Individual = \$1,809/mes Pareja = \$3,618/mes	Individual = \$ 5,000 Pareja = \$6,000	Sí	Sí	Se requiere Evaluación Funcional.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Respuesta de Emergencias	Ofrece un sistema electrónico de llamadas de emergencias médicas las 24 horas para ancianos con discapacidad funcional o adultos discapacitados que viven solos o que están físicamente aislados de la comunidad.	18 años o mayor	Individual = \$1,809/mes Pareja = \$3,618/mes	Individual = \$ 5,000 Pareja = \$6,000	No	Sí	Se requiere evaluación funcional. También debe tener teléfono con una línea privada, estar solo todos los días durante 8 horas o más al día, tener la capacidad mental para operar el equipo, estar dispuesto a firmar una carta de liberación de responsabilidad que permita al respondedor hacer una entrada forzosa a la casa cuando responda a una llamada de alarma y no tenga otro medio para entrar.
Cuidado Sustituto para Adultos	Ofrece un arreglo de vida las 24 horas con supervisión en un hogar sustituto para adultos.	18 años o mayor	Individual = \$1,809/mes Pareja = \$3,618/mes	Individual = \$ 5,000 Pareja = \$6,000	No	Sí	Se requiere evaluación funcional y los otorgadores de cuidado sustituto para adultos deben vivir en la casa y compartir un área con los clientes.
Cuidado Residencial	Ofrece servicios a adultos que requieren acceso a servicios las 24 horas, pero que no necesitan intervención de enfermería diaria.	De 18 años en adelante, para cuidado residencial CCAD y de 21 años en adelante para cuidado residencial CBA	Individual = \$1,809/mes Pareja = \$3,618/mes	Individual = \$ 5,000 Pareja = \$6,000	No	Sí	Se requiere evaluación funcional y tener necesidades que no excedan la capacidad certificada de las instalaciones. El cuidado se proporciona en instalaciones certificadas de DADS.
Servicios de Acompañante Personal Administrados por el Consumidor	Consumidores con discapacidades físicas que son competentes mental y emocionalmente y están dispuestos a supervisar a su acompañante; capacitación del consumidor, supervisa y libera a su acompañante personal.	18 años o mayor	N/A	N/A	Sí	Sí	Cuota descendiente cuando el ingreso de la persona es superior a \$1,200 al mes. Debe necesitar asistencia con por lo menos una actividad de cuidado personal, tener capacidad mental y emocional para autogestionar el cuidado y la discapacidad se espera que durará 6 meses a partir de la fecha de determinación de elegibilidad.
Servicios de Cuidado Familiar	Ofrece asistencia con cuidado personal, tareas domésticas, preparación de comidas y servicios de acompañante.	18 años o mayor	Individual = \$1,809/mes Pareja = \$3,618/mes	Individual = \$ 5,000 Pareja = \$6,000	No	Sí	Se requiere evaluación funcional y tener una necesidad no satisfecha de administración del hogar y/o tareas de cuidado personal.
Relevo	Ofrece servicios a corto plazo para permitir un relevo temporal de un otorgador de cuidados.	18 años o mayor	Individual = \$1,809/mes Pareja = \$3,618/mes	Individual = \$5,000 Pareja = \$6,000	No	Sí	No puede recibir más de 336 horas de servicio cada 12 meses
Departamento de Servicios para Ancianos y Personas Discapacitadas (DADS) – AGENCIAS DE ANCIANOS EN EL ÁREA (AAA)							
A continuación se incluye una lista del servicio disponible a través de AAA. No todos los servicios están disponibles en todas las áreas.							
Información, Referencias y Asistencia	Actividades como evaluar las necesidades del interesado, evaluar los recursos adecuados, evaluar los modos de respuesta adecuados, indicar organizaciones capaces de satisfacer esas necesidades, proporcionar información suficiente sobre cada organización para ayudar a los interesados a hacer una opción con la información disponible, ayudar a los interesados para quienes los servicios no están disponibles a encontrar recursos alternativos, según sea necesario, participar activamente en enlazar al interesado a los servicios necesarios y dar seguimiento a las referencias para asegurar que los servicios se reciban o se proporcionen.	De 60 años en adelante, los miembros de sus familias y/u otros otorgadores de cuidados	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Asimismo, los miembros de las familias y/u otorgadores de cuidados pueden recibir información y servicios a nombre de la persona mayor para quienes proporcionan cuidados.
Asistencia de Beneficios Legales/Asesoría	Asesoría y representación de un abogado (incluyendo la asistencia de un auxiliar de abogado o estudiantes de leyes bajo la supervisión de un abogado), o asesoría o representación de una persona que no es abogado donde la ley lo permita, para personas mayores con necesidades económicas y sociales.	De 60 años en adelante, los miembros de sus familias y/u otros otorgadores de cuidados	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Asimismo, los miembros de las familias y/u otorgadores de cuidados pueden recibir información y servicios a nombre de la persona mayor para quienes proporcionan cuidados.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Conciencia Legal	Diseminación de información exacta, puntual y relevante, criterios de elegibilidad, requisitos y procedimientos para personas mayores sobre autorizaciones públicas, cuidado de salud/largo plazo, derechos individuales, opciones de planeación/protección, asuntos de vivienda y del consumidor.	De 60 años en adelante, los miembros de sus familias y/u otros otorgadores de cuidados	N/A	N/A	No	No	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Asimismo, los miembros de las familias y/u otorgadores de cuidados pueden recibir información y servicios a nombre de la persona mayor para quienes proporcionan cuidados.
Coordinación de Cuidados	Proceso continuo que incluye la evaluación de necesidades de un cliente y servicios efectivos de planeación, arreglos, coordinación y seguimiento que satisface de manera más adecuada las necesidades identificadas de acuerdo a lo definido mutuamente por el cliente, el personal de acceso y asistencia y, según corresponda, miembros de la familia u otros otorgadores de cuidados.	De 60 años en adelante, los miembros de sus familias y/u otros otorgadores de cuidados	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Asimismo, los miembros de las familias y/u otorgadores de cuidados pueden recibir información y servicios a nombre de la persona mayor para quienes proporcionan cuidados.
Programa de Defensa del Pueblo	Servicios que identifican, investigan y resuelven quejas hechas por residentes de instalaciones de enfermería y de vivienda asistida, o a nombre de ellos, y que se relacionan con acciones, falta de acción o decisiones que pueden afectar de manera adversa la salud, seguridad, bienestar o derechos de los residentes, de los proveedores o representantes de proveedores, de servicios de cuidado a largo plazo, agencias públicas o agencias de servicio social y de la salud.	De 60 años en adelante, los miembros de sus familias y/u otros otorgadores de cuidados	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Asimismo, los miembros de las familias y/u otorgadores de cuidados pueden recibir información y servicios a nombre de la persona mayor para quienes proporcionan cuidados.
Servicios de Apoyo a Otorgadores de Cuidados							
Coordinación de Apoyo del Otorgador de Cuidados	Proceso continuo que incluye la evaluación de necesidades de un otorgador de cuidados y beneficiario de cuidados, servicios efectivos de planeación, arreglos, coordinación y seguimiento, que satisfacen de la manera más adecuada las necesidades identificadas de acuerdo a lo definido mutuamente por el otorgador de cuidados, el beneficiario de cuidados y el personal de acceso y asistencia.	Cualquier persona que ofrezca cuidados a una persona mayor de 60 años, o que sea un abuelo o persona mayor familiar que otorgue cuidados y proporcione cuidado primario a nietos de 18 años o menores.	N/A	N/A	No	Sí	Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Educación y Capacitación de Otorgadores de Cuidados	Asesoría individual, grupos de apoyo y educación y capacitación para otorgadores de cuidados para asistir en la toma de decisiones y resolución de problemas relacionados con el papel de brindar cuidados.	Cualquier persona que ofrezca cuidados a una persona mayor de 60 años, o que sea un abuelo mayor de 60 años y que otorgue cuidados y proporcione cuidado primario a nietos de 18 años o menores.	N/A	N/A	No	No	Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Servicios de Información para Otorgadores de Cuidados	Diseminación de información exacta, puntual y relevante para otorgadores de cuidados informales, abuelos o parientes que cuidan niños de 18 años o menores, y al público, a través de publicaciones, presentaciones a grupos grandes, seminarios, ferias de salud y medios masivos.	Cualquier persona que ofrezca cuidados a una persona mayor de 60 años, o que sea un abuelo mayor de 60 años y que otorgue cuidados y proporcione cuidado primario a nietos de 18 años o menores y al público.	N/A	N/A	No	No	

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Relevo	Cuidado de relevo para relevar temporalmente a otorgadores de cuidados de sus responsabilidades. Los servicios incluyen relevo en casa, relevo institucional, cuidado diurno para adultos y hospicio.	Cualquier persona que ofrezca cuidados a una persona mayor de 60 años, o que sea un abuelo mayor de 60 años y que proporcione cuidado primario a nietos de 18 años o menores y para el público.	N/A	N/A	No	Sí	Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Servicios Complementarios	Los servicios complementarios, en base limitada, para complementar el cuidado provisto por otorgadores de cuidados, incluyen: transporte, respuesta de emergencias, entrega de comidas a domicilio, tareas domésticas, asistencia personal, seguridad vía telefónica y mantenimiento de tareas.	Cualquier persona que ofrezca cuidados a una persona mayor de 60 años, o que sea un abuelo mayor de 60 años y que proporcione cuidado primario a nietos de 18 años o menores y para el público.	N/A	N/A	No	Sí	Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Servicios de Apoyo en Casa							
Tareas Domésticas	Servicio proporcionado por asistentes capacitados y supervisados que incluye la administración de tareas domésticas/del hogar, preparación de comidas y/o tareas de acompañantes y asistencia en compras, proporcionado a personas que necesitan asistencia con estas actividades en su hogar.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Asistencia Personal	Asistencia a personas con dificultad para realizar un mínimo de dos actividades de la vida cotidiana identificadas en el proceso de evaluación, con tareas que una persona generalmente realizaría si pudiera hacerlo. Esto abarca asistencia práctica en todas las actividades cotidianas.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Mantenimiento de Tareas	Realizar tareas domésticas como limpieza pesada (por ejemplo, restregar pisos, limpiar paredes, limpiar exterior de ventanas), mover muebles pesados y mantenimiento de jardines y pasos, que una persona mayor es incapaz de hacer por sí misma y que no requiere los servicios de un asistente capacitado.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Cuidado Diurno para Adultos	Un arreglo de servicios proporcionados en un ámbito congregado, no residencial, a personas mayores dependientes que necesitan supervisión pero no requieren institucionalización. Estos servicios pueden incluir cualquier combinación de actividades sociales o recreativas, mantenimiento de la salud, transporte, comidas y otros servicios de apoyo.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios se proporcionan a personas mayores de 60 años y están enfocados a personas mayores con la mayor necesidad económica y social, con atención particular a personas mayores de minorías de bajos ingresos que residen en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Reparación Residencial	Los servicios consisten de reparaciones o modificaciones de viviendas ocupadas por los clientes que son esenciales para la salud y seguridad de los ocupantes.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Mantenimiento de la Salud	La disposición de servicios, medicamentos recetados y/o equipo médico duradero que previene, alivia y/o cura el comienzo de enfermedades agudas y/o crónicas, aumenta el conocimiento de necesidades especiales de la salud y/o mejoran el bienestar emocional de una persona. Incluyendo la disposición de servicios por un profesional de la salud además de servicios de "selección o monitoreo de la salud" o "salud mental", e incluye tratamiento dental, educación de la salud, servicios de salud en casa o la disposición de medicamentos, anteojos, dentaduras postizas, aparatos auditivos o barras para sujeción.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Pruebas de Selección/Monitoreo de la Salud	Actividades con la finalidad de evaluar el nivel de salud y bienestar para asegurar que los participantes estén conscientes de los servicios de salud disponibles para ellos en su comunidad para tener un cuidado de seguimiento adecuado. Los servicios se pueden proporcionar en centros para personas mayores, sitios de nutrición, ferias de salud, otros ámbitos de la comunidad o en la casa de la persona.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Servicios de Salud Mental	Análisis por un profesional de salud mental para determinar una necesidad de servicios de salud mental (diagnóstico/pruebas de selección) o la disposición de servicios para dar apoyo y mejorar el bienestar emocional de la persona. Los servicios de salud mental se proporcionan a personas con una enfermedad mental, discapacidades emocionales o sociales, o que puedan requerir apoyo y tratamiento. Dicho apoyo puede incluir educación, prevención, pruebas de selección, referencias y/o intervención.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Respuesta de Emergencias	Servicios proporcionados a personas que regresan a casa, personas mayores débiles que utilizan un sistema automático de monitoreo para enlazarlos a servicios médicos de emergencia cuando su vida o seguridad está en riesgo. Los servicios ERS incluyen la instalación de la unidad de monitoreo de la persona, capacitación relacionada con el uso del sistema, revisión periódica para asegurar que la unidad esté funcionando correctamente, llamadas de mantenimiento del equipo, respuesta a una llamada de emergencia por un profesional médico, auxiliar médico o voluntario, y seguimiento con el cliente.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.
Transporte	Llevar a una persona mayor de un sitio a otro. Esto no incluye ninguna otra actividad. Hay dos tipos de servicios de transporte – Demanda/Respuesta y ruta fija.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.
Recreación	Actividades como deportes, teatro, juegos y manualidades en las que una persona mayor participa activamente o como espectador, y que las facilita en proveedor.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales.
Acondicionamiento Físico	Actividades físicas que mantienen y/o mejoran la salud física y mental. Éstas pueden incluir ejercicio para aumentar la resistencia (por ejemplo, cardiovascular y muscular), fuerza, flexibilidad, equilibrio y/o coordinación y agilidad.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales.
Apoyo de Ingresos	Auxilio en forma de dinero o bienes.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Colocación en Vivienda	Asistencia a personas mayores para encontrar una vivienda adecuada.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.
Trabajo de Voluntario	Asistencia a personas mayores a encontrar un puesto de voluntario en una agencia no lucrativa de servicio a la comunidad.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas mayores con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales.
Empleo	Asistencia a personas mayores para obtener un empleo adecuado que aumente sus oportunidades en el mercado general de fuerza laboral y/o a través de programas especiales de empleo.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales.
Compras	Asistencia en la compra de alimentos, ropa, suministros médicos, artículos domésticos y/o materiales recreativos para personas mayores.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación para determinar la discapacidad del cliente con respecto a su capacidad de realizar actividades cotidianas e instrumentales de la vida diaria.
Seguridad vía Telefónica	Llamar por teléfono a una persona mayor para proporcionar contacto regular y acompañamiento, o iniciar acciones necesarias en caso de que la persona mayor no se pueda localizar por teléfono.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales.
Visitas	Ir a ver a una persona mayor para proporcionar contacto regular y acompañamiento, o iniciar acciones necesarias para determinar si es necesario dar asistencia si la persona no responde.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales.
Acompañamiento	Alguien que acompaña y asiste personalmente a una persona mayor para obtener un servicio. Nota: Una persona no puede proporcionar asistencia de trabajos domésticos o asistencia personal al mismo tiempo que proporcionan, reportan o reciben reembolso por acompañamiento.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.
Hospicio	Arreglo de servicios proporcionados en casa o en un ámbito residencial a personas mayores que sufren de una enfermedad terminal. Los servicios incluyen cuidado médico bajo la supervisión de un médico, asesoría para la persona y los miembros de la familia y otros servicios de apoyo.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.
Operaciones del Centro de Personas Mayores	Operación de instalaciones de la comunidad donde las personas se reúnen para seguir intereses mutuos, recibir servicios y/o participar en actividades que mejoran su calidad de vida, apoyan su independencia y fomentan su participación continua con la comunidad.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos en áreas rurales. Puede requerir una evaluación.
Servicios de Nutrición							
Comidas Congregadas	Comida caliente o de otro tipo que se sirve en un ámbito congregado.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos y personas mayores que residen en áreas rurales. Una persona discapacitada que reside con una persona mayor elegible puede acompañar a la persona mayor a una comida congregada y recibir una comida, o una persona discapacitada que reside en instalaciones de vivienda ocupadas principalmente por personas mayores en las cuales se proporcionen los servicios de nutrición congregada puede también recibir una comida congregada.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Entrega de Comidas a Domicilio	Alimentos calientes, fríos, congelados, secos, enlatados o complementarios que se entregan en el lugar de residencia de las personas elegibles.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas de minorías de bajos ingresos y personas que residen en áreas rurales. La persona debe haber regresado a casa y tener discapacidad(es) para realizar actividades cotidianas.
Consulta de Nutrición	Provisión de información relacionada con nutrición por parte de un dietista certificado u otra persona calificada. Los servicios se proporcionan a agencias de ancianos o proveedores de nutrición del área.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos y personas mayores que residen en áreas rurales.
Asesoría de Nutrición	Provisión de asesoría y guía personalizada a personas que tienen riesgo de nutrición debido a su salud o historial de nutrición, consumo de alimentos, medicamentos, o enfermedades crónicas, sobre opciones y métodos para mejorar su condición de nutrición, por parte de un profesional de la salud en conformidad con las leyes y normas del estado.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos y personas mayores que residen en áreas rurales.
Educación de Nutrición	Disposición de información a participantes para promover el bienestar nutricional. Este servicio puede incluir educación de nutrición específica diseñada para asistir con administración de medicamentos, pruebas de selección y requisitos de educación.	60 años o mayor	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios están enfocados a personas con la mayor necesidad económica y social, con atención particular en personas mayores de minorías de bajos ingresos y personas mayores que residen en áreas rurales.
Departamento de Servicios de Asistencia y Rehabilitación (DARS) – División de Servicios de Rehabilitación (DRS)							
Programa de Rehabilitación Vocacional (VR)	Los asesores proporcionan, adquieren o arreglan servicios para ayudar a las personas elegibles con discapacidades a sobrellevar los impedimentos para el empleo y capacitarlos para prepararse para encontrar y conservar un empleo.	16 años o mayor	N/A	Ninguno. Sin embargo, las personas elegibles con ingresos o bienes líquidos que sobrepasan la cantidad establecida deben contribuir con el costo de los servicios.	No, pero si no es ciudadano de EE.UU., debe tener capacidad legal de trabajar en Estados Unidos.	Sí	Los servicios incluyen asesoría, capacitación, tratamiento médico, dispositivos de asistencia, asistencia para encontrar empleo, servicios de transición y otros servicios relacionados con el empleo. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Servicios para una Vida Independiente	Servicios elegibles para personas con discapacidades significativas para ayudarles a mejorar su capacidad de funcionar en forma independiente en la familia y en la comunidad.	16 años o mayor	N/A	N/A	Sí	No	Los servicios incluyen asesoría, educación básica de adultos, capacitación y servicios de instrucción, capacitación en habilidades para llevar una vida independiente, tecnología de asistencia, modificaciones de vehículos, prótesis, soportes, sillas de ruedas y auxiliares tecnológicos de comunicación, sensoriales y otros. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Centros para una Vida Independiente	El personal del Centro para una vida independiente proporciona servicios en una agencia privada no lucrativa diseñada y operada por personas con discapacidades. Los Centros son controlados por el consumidor, basados en la comunidad y no son residenciales. Adicionalmente, los Centros tienen la capacidad de acomodar todas las discapacidades.	Todas las edades	N/A	N/A	Sí	Sí	Los centros proporcionan un arreglo de servicios de vida independiente, incluyendo la asistencia en la transición de instalaciones de enfermería a residencias de la comunidad, asesoría y guía de compañeros, información y servicios de referencia, servicios legales y de defensa, y capacitación de habilidades para llevar una vida independiente. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Servicios Completos de Rehabilitación	Asiste a personas con lesiones traumáticas de la médula espinal y cerebrales para recibir terapias intensivas para aumentar su independencia.	Por lo menos 16 años de edad cuando se completen los servicios.	N/A	N/A	Sí	Sí	Debe haber una expectativa razonable de que los servicios mejorarán la capacidad de la persona para funcionar en su familia y en su comunidad. Se proporcionan tres servicios básicos: rehabilitación médica completa de hospitalización, servicios ambulatorios y servicios de rehabilitación posterior a la lesión cerebral traumática. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Departamento de Servicios de Asistencia y Rehabilitación (DARS) – Oficina de Servicios de Problemas de Audición (DHHS)							
Servicios de Acceso a la Comunicación	Ofrecen servicios de acceso a la comunicación para personas sordas y con problemas de audición. El enfoque es proporcionar servicios necesarios de la vida y asegurar que los servicios estén accesibles para otras agencias, programas y organizaciones.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	Los servicios incluyen servicios de interpretación y CART como fondos de último recurso, servicios a personas mayores (de 60 años en adelante), servicios regionales de especialistas, servicios de especialistas para dificultades de audición y servicios de problemas de audición. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Capacitación y Educación	El programa patrocina oportunidades de capacitación para personas sordas o con problemas de audición, incluyendo a los padres de hijos con pérdida de audición, negocios y proveedores, intérpretes y distribuidores de aparatos de audición y audiólogos.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Certificación de Intérprete	Ofrece pruebas, certificación y monitoreo de lenguaje de señas e intérpretes orales.	Adulto (18 años o mayor)	N/A	N/A	No	No	También se proporciona información y conciencia referentes a las calificaciones de los intérpretes. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Programa Especializado de Asistencia de Telecomunicaciones (STAP)	Ofrece cupones a personas calificadas para comprar equipo o servicios especializados de telecomunicaciones para acceder las redes telefónicas.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	El personal de DHHS procesa la solicitud y emite los cupones. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Departamento de Servicios de Asistencia y Rehabilitación (DARS) – División de Servicios para Ciegos (DBS)							
Programa de Rehabilitación Vocacional (VR)	Los asesores proporcionan servicios para personas ciegas o con problemas graves de la vista de manera que puedan obtener, recuperar o mantener el empleo.	Adultos (18 años o mayores) Estudiantes (10 años o mayores)	N/A	N/A	Sí	Sí	Los servicios específicos incluyen asesoría, capacitación, tratamiento médico, servicios de lectura, tecnología de asistencia y otros servicios de empleo. El programa también incluye la ayuda a estudiantes de diez años en adelante en la transición de la escuela al trabajo. Aunque el ingreso mensual o los recursos no afectan la elegibilidad, los recursos del consumidor se consideran en la compra de servicios específicos. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Programa para una Vida Independiente	Servicios para adultos cuya pérdida de la vista (ceguera o discapacidad severa de la vista) afecta su confianza y capacidad para vivir en forma independiente. El objetivo del programa es aumentar la auto confianza en la vida cotidiana, reforzar la vida independiente en casa y en la comunidad, y reducir la necesidad de cuidado alternativo.	Adulto (18 años o mayor)	N/A	N/A	No	No	Los servicios específicos incluyen información y referencias, asesoría relacionada al ajuste a la ceguera, poca visión y otros dispositivos de adaptación, capacitación de habilidades para una vida independiente en el cuidado personal, actividades de la vida cotidiana y apoyo de compañeros. Aunque el ingreso mensual o los recursos no afectan la elegibilidad, los recursos del consumidor se consideran en la compra de servicios específicos. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Programa de Desarrollo y Descubrimiento Vocacional para Niños Ciegos	Servicios para niños ciegos o con discapacidad grave de la vista –y sus familias- para reducir el impacto de la discapacidad de la vista en el desarrollo del niño.	De 0 a 22 años	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios específicos incluyen asesoría y guía, ajuste a al ceguera, capacitación de habilidades para una vida independiente, apoyo educacional, sistemas de apoyo, equipo del desarrollo y desarrollo y descubrimiento vocacional. Aunque el ingreso mensual o los recursos no afectan la elegibilidad, los recursos del consumidor se consideran en la compra de servicios específicos. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Programa de Educación de Ceguera, Pruebas de Selección y Tratamiento (BEST)	Asiste a adultos sin seguro médico con el pago de tratamiento oftalmológico urgente con el objetivo principal de prevenir la ceguera.	Adulto (18 años o mayor)	N/A	N/A	No	Sí	Los servicios incluyen servicios oftalmológicos, servicios de pruebas de selección de la vista sin diagnóstico, y educación pública sobre factores de riesgo que afectan la pérdida de la vista. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Programa de Empresa Comercial de Texas (BET)	Este programa da prioridad a personas ciegas certificadas por DARS para operar instalaciones de venta y servicio de alimentos en propiedades federales, estatales y otras. El Programa BET recibe fondos federales y lo administra el estado.	Adulto (18 años o mayor)	N/A	N/A	Sí	Sí	Los consumidores elegibles deben ser legalmente ciegos y estar inscritos en el Programa de Rehabilitación Vocacional. Da servicio al centro de capacitación y empleo en la industria alimenticia. Aunque el ingreso mensual o los recursos no afectan la elegibilidad, los recursos del consumidor se consideran en la compra de servicios específicos. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-628-5115.
Departamento de Servicios de Asistencia y Rehabilitación (DARS) – Intervención Infantil Temprana (ECI)							
Programa de Intervención Infantil Temprana	Ofrece servicios a familias de niños con discapacidades y/o retrasos del desarrollo, ciertos diagnósticos médicos, o desarrollo atípico. Los servicios se centran en la familia y se proporcionan en el ambiente natural del niño. Un ambiente natural del niño puede ser el hogar de la familia, la guardería u otro ámbito de la comunidad con otros niños.	Del nacimiento a los 3 años	En conformidad con el Sistema de porción de costo familiar (ECI), a las familias por encima del 250% de pobreza se les asigna una porción del costo mensual con base a una escala descendiente y capacidad de pago.	N/A	No	Sí	Los servicios incluyen coordinación; educación y asesoría familiar; servicios de audiología y de la vista; servicios de enfermería y nutrición; terapias física, ocupacional y del habla-lenguaje; y servicios del desarrollo. Para obtener un contacto, sírvase llamar al 1-800-250-2246.
Departamento de Servicios Familiares y de Protección (DFPS)							
Servicios de Protección Infantil	Programa para investigar reportes de abuso y negligencia de niños. Proporciona también servicios a niños y familias en sus propios hogares, contratos con otras agencias para proporcionar a los clientes servicios especializados, coloca a niños en cuidado sustituto, proporciona servicios para ayudar a los jóvenes bajo cuidado sustituto a hacer la transición a la vida adulta, y coloca a niños en adopción.	De bebés a los 18 años; los jóvenes de 18 años bajo cuidado sustituto pueden permanecer en el cuidado sustituto hasta que cumplan 22 años, bajo ciertas circunstancias.	No aplica	No aplica	No	No	El personal de DFPS opera un sistema de recepción de reportes telefónicos en Todo el Estado, con una línea gratuita, para asistir a las personas a reportar el abuso y la negligencia. Línea directa 1-800-252-5400 ó vía electrónica: www.txabusehotline.org .
Servicios de Protección de Adultos	Programa para proteger a adultos mayores y personas con discapacidades del abuso, negligencia y explotación mediante la investigación y proporcionando o haciendo arreglos para servicios según sean necesarios, para aliviar o prevenir maltrato adicional.	De 65 años en adelante y adultos de 18 a 64 años con discapacidades.	No aplica	No aplica	No	Sí	Aunque no hay un criterio de elegibilidad para que los clientes reciban los "servicios", una investigación realizada por un trabajador de casos debe validar que el cliente es una víctima de Abuso, Negligencia o Explotación y APS explora los recursos económicos del cliente para determinar si tiene recursos económicos para pagar todos o una porción de los servicios necesitados. El personal de DFPS opera un sistema de recepción de reportes telefónicos en Todo el Estado, con una línea gratuita, para asistir a las personas a reportar el abuso y la negligencia. Línea directa 1-800-252-5400 ó vía electrónica: www.txabusehotline.org .

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Certificación de Cuidado Infantil	La División de certificación de cuidado infantil de la agencia es responsable de proteger la salud, seguridad y bienestar de los niños que asisten o residen en instalaciones y hogares de cuidado infantil regulados. A través de un proceso ordenado por el Capítulo 42 del Código de recursos humanos, la División desarrolla normas mínimas para instalaciones y hogares regulados, así como políticas y procedimientos para hacer valer esas normas mínimas. La División desempeña además el papel de proporcionar asistencia técnica de consulta y capacitación para proveedores de cuidado infantil y educar al público en la selección y mejora de los servicios de cuidado infantil.	Los proveedores pueden cuidar niños de 0 a 17 años.	No aplica	No aplica	No	Sí	<p>www.txchildcaresearch.org - Los padres pueden buscar cuidado infantil certificado en esta página Web. La página Web también incluye información sobre servicios ofrecidos por proveedores de cuidado infantil y los resultados de las inspecciones de certificación. Los servicios incluyen investigación de operaciones de cuidado infantil sin certificación. Para reportar cuidados infantiles sin certificación, sírvase llamar al 1-800-252-5400.</p> <p>Para reportar abuso o negligencia infantil, llame al 1-800-252-5400 o visite nuestra página Web: https://www.txabusehotline.org</p> <p>Si vive en Texas, Oklahoma, Louisiana, Arkansas o Nuevo México, puede llamar al número 1-800 para reportar abuso o negligencia que ha ocurrido en Texas. Los demás estados pueden llamar al 1-512-834-3784 para reportar abuso o negligencia ocurrido en Texas.</p>
Programa Comunitario del Desarrollo de Jóvenes – División de Prevención e Intervención Temprana	Ofrece servicios contratados basados en la comunidad para prevenir delitos juveniles y apoyar el desarrollo positivo de jóvenes en 15 áreas de códigos postales del estado conocidas por tener alta incidencia de delitos juveniles.	Jóvenes hasta de 17 años. Las personas mayores de 18 años no son elegibles para los servicios a menos que sean miembros de familias de jóvenes CYD participantes.	No	Presupuesto de contrato	No	Sí	Los jóvenes deben residir en uno de los Códigos Postales designados o asistir a escuelas en uno de dichos Códigos Postales. Los Códigos Postales pueden incluir colonias incluyen 78520 en Brownsville y 79924 en El Paso.
Servicios para Jóvenes en Riesgo – División de Prevención e Intervención Temprana	Ofrece asesoría contratada para crisis, cuidado de relevo y otros servicios de prevención en todos los condados de Texas para jóvenes y familias en conflicto. También se proporcionan servicios universales de prevención.	Familias y jóvenes de 0 a 17 años.	No	Presupuesto de contrato	No	Sí	
Familias de Texas Juntas y Seguras – División de Prevención e Intervención Temprana	Ofrece servicios contratados de apoyo familiar en algunos condados, designados para aliviar el estrés, promover competencias paternas y aumentar la capacidad de las familias para criar exitosamente a sus hijos.	Familias con hijos menores de 18 años o que esperan un hijo.	No	Presupuesto de contrato	No	Sí	
Línea Directa para Jóvenes que Huyen de Casa – División de Prevención e Intervención Temprana	Ofrece intervención de crisis y asesoría telefónica las 24 horas, información y referencias a los interesados en necesidad de alimento, albergue, transporte a sus casas, llamadas de conferencia con padres y albergues, un servicio de mensajes confidenciales entre los jóvenes que huyen de casa y sus padres, y servicios de localización para personas que llaman con necesidad de asistencia inmediata por parte del personal del programa después de horas normales de oficina.	Niños y jóvenes sin restricción de edad.	No	Ninguno	No	No	Línea Directa para Jóvenes 1-800-98-Youth, línea Directa para Jóvenes que Huyen de Casa 1-800-580-HELP
Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS)							
Vacunas	Previenen, controlan, reducen y eliminan enfermedades previsibles con vacunas en niños y adultos, con énfasis en intervenciones para mejorar la cobertura de vacunas de niños menores de 35 meses.	Niños menores de 36 meses	N/A	N/A	No	No	Página Web: http://www.dshs.state.tx.us/immunize/default.shtm Teléfono Gratuito: 1-800-252-9152

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Niños con Necesidades Especiales del Cuidado de la Salud (CSHCN)	Ofrece beneficios completos de cuidados de la salud a niños con discapacidades crónicas físicas y del desarrollo, y adultos con fibrosis quística (CF).	Menores de 21 años con condición crónica física o del desarrollo o adultos con fibrosis quística	El ingreso familiar debe estar al nivel del 200% de FPL o inferior a éste.	Sí	No	Sí	Exige residencia en el Condado donde se hace la solicitud. Página Web: http://dshs.state.tx.us/cshcn/default.shtm Teléfono Gratuito: 1-800-252-8023
Programa de Asistencia de Pago de Prima de Seguro Médico (IPPA)	Programa que permite a las familias con niños con necesidades especiales de cuidados de la salud (CSHCN) reembolsar las primas que están pagando para proporcionar seguro médico para un cliente de CSHCN.	El cliente debe tener la elegibilidad de CSHCN y algún tipo de programa de recurso de tercera parte de cobertura de seguro médico, excepto el Programa de seguro médico infantil, conocido como CHIP.	No aplica si es elegible para Medicaid	No aplica si es elegible para Medicaid	Sí	Sí	Línea de ayuda disponible al 1-800-440-0493
Servicios de Salud de la Mujer	Ofrece servicios de salud fácilmente accesibles, de calidad y basados en la comunidad a mujeres de bajos ingresos.	Para mujeres embarazadas, madres y mujeres en edad de procrear.	Nivel de 185% de FPL, o inferior, no elegible de Medicaid.	No	No	Sí	Incluye un Programa de Control y Prevención de Cáncer Cervical y de Seno (BCCCP). Página Web: http://dshs.state.tx.us/bcccs/default.shtm Teléfono para acceder al servicio: (512) 458-7796
Programa de Control y Prevención de Cáncer Cervical y de Seno (BCCCP).	Ofrece servicios de pruebas de selección, diagnóstico y administración de casos para mujeres de bajos ingresos sin seguro médico que tienen riesgo de estos tipos de cáncer. Incluido como función de elegibilidad en OFS.	a) Las mujeres elegibles para los servicios del programa de control de cáncer cervical y de seno (el programa) deben tener un ingreso del 200% del nivel de pobreza federal, o inferior; (b) Las mujeres de 40 años o mayores con ingreso del 200% del nivel de pobreza federal, o inferior, son elegibles para servicios de pruebas de selección de cáncer de seno. Las mujeres de menores de 40 años con ingreso del 200% del nivel de pobreza federal, o inferior, son elegibles para los servicios de diagnóstico solamente; y (c) Las mujeres de 18 años o mayores con ingreso del 200% del nivel de pobreza federal, o inferior, son elegibles para servicios de pruebas de selección de cáncer cervical.	Nivel de 200% de FPL, o inferior, no elegible de Medicaid.	No	No	Sí	http://www.dshs.state.tx.us/bcccs/default.shtm Teléfono: (512) 458-7796

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Programa del Condado para del Cuidado de la Salud para Personas Indigentes	Asiste a todos los condados de Texas para cumplir con los requisitos escritos (Capítulo 61) para servir a poblaciones indigentes en sus condados a través de fondos de asistencia técnica y de asistencia estatal para condados elegibles.	Todas las edades	Una familia es elegible si su ingreso mensual neto no excede el 21% de la pauta de pobreza federal (FPG). Los condados pueden decidir aumentar el estándar de ingreso a un máximo del 50% de FPG y todavía calificar para solicitar fondos de asistencia estatal.	Una familia es elegible si el total de recursos contables de la vivienda no exceden: * \$3,000.00 cuando una persona de edad avanzada o discapacitada, cumple con los requisitos de parentesco, y vive en el hogar o * \$2,000.00 para todos los demás miembros de la vivienda.	No	No	http://www.dshs.state.tx.us/cihcp/default.shtm Teléfono: (512) 458-7706
Mujeres, Bebés y Niños (WIC)	Programa especial de nutrición complementaria para mujeres, bebés y niños para asegurar que la prevención, promoción y educación se integren mediante la proporción de beneficios de WIC, nutrición, educación y asesoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres embarazadas • Mujeres amamantando a un bebé menor de un año • Mujeres que tuvieron un bebé en los últimos seis meses • Padres, padrastros, tutores y padres sustitutos de bebés y niños menores de 5 años, pueden solicitar para sus hijos. 	Debajo del 185% de FPL	No	No	Sí	Exige la residencia en Texas, mujeres embarazadas y niños hasta de 5 años. http://www.dshs.state.tx.us/wich/default.shtm Teléfono Gratuito: 1 (800) 942-3678
Programa de Salud Infantil	Ofrece servicios de salud fácilmente accesibles, de calidad y basados en la comunidad a niños y adolescentes de bajos ingresos.	De 1 a 21 años	Nivel de 185% de FPL, o inferior, no elegible de Medicaid o CHIP	Sí	No	Sí	Número Telefónico: (512) 458-7321 Página Web: http://dshs.state.tx.us/mch/default.shtm
Programa de Cuidado de Salud Primario	Asiste a las comunidades con la planeación e implementación de servicios completos de cuidado primario enfatizando en la prevención y educación de salud para residentes de Texas con necesidades médicas.	Todas las edades	Nivel del 150% del FPL, o inferior.	No	No	Sí	Para personas que no tienen acceso a cuidado de salud a través de otro programa. Página Web: http://www.dshs.state.tx.us/phc/default.shtm Número Telefónico: (512) 458-7796
Servicios de Planificación Familiar	Es un recurso primario de cuidado de salud completo para asistir a texanos sin seguro para lograr los objetivos de planificación familiar, incluyendo la reducción de embarazos no intencionados e implicando de manera positiva el resultado de futuros embarazos.	Todas las edades	Por debajo del 150% del FPL.	No	No	Sí	Incluye a hombres y adolescentes. Página Web: http://www.dshs.state.tx.us/famplan/default.shtm Número Telefónico: (512) 458-7796
Servicios de Cuidados de la Salud del Riñón	Ofrece acceso a cuidado para personas que sufren de insuficiencia renal crónica o que tienen una enfermedad renal de etapa final (ESRD).	Residentes de Texas con ESRD, no elegibles para Medicaid. Todas las edades	Ingreso bruto inferior a \$60,000	No	No	Sí	Teléfono Gratuito: 1-800-222-3986 Página Web: http://www.dshs.state.tx.us/kidney/default.shtm

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Servicios de Registros Vitales	Los servicios de registros vitales mantienen un sistema de registro, certificación y diseminación de información sobre nacimientos, muertes, matrimonios, divorcios y otros eventos vitales en Texas.	Todas las edades	N/A	N/A	N/A	N/A	Un servicio en el cual se pueden acceder Actas de Nacimiento o de Defunción. Página Web: http://www.dshs.state.tx.us/vs/default.shtm Teléfono: (888) 963-7111
Servicios Comunitarios de Salud Mental	Ofrece servicios y apoyo de salud mental basados en la comunidad a adultos y niños a través de 29 Autoridades de salud mental (LMHAs) que tienen contrato con proveedores de salud mental.	Todas las edades	Basado en una "escala descendiente", de acuerdo a lo determinado por el personal del centro siguiendo las pautas prescritas	N/A	No	Sí, a menos que la referencia sea en crisis	DSHS no proporciona directamente servicios de salud mental a los clientes de las comunidades, éstos se proporcionan a través de LMHAs.
Servicios Hospitalarios de Salud Mental	Ofrece servicios de hospitalización agudos y sub-agudos para personas con enfermedades mentales graves.	Todas las edades	N/A	N/A	No	No	Los servicios de hospital los proporciona directamente DSHS.
Programa de Salud del Comportamiento NorthSTAR	Ofrece un arreglo completo de servicios de salud mental y abuso de sustancias a poblaciones indigentes y elegibles para Medicaid en los condados de Collin, Dallas, Ellis, Hunt, Kaufman, Navarro y Rockwall a través de una red de proveedores públicos y privados.	Todas las edades	El ingreso familiar debe estar al nivel del 200% de FPL o inferior a éste.	N/A	No	Sí, a menos que la referencia sea en crisis	DSHS no proporciona directamente servicios de salud mental y de abuso de sustancias a miembros de NorthSTAR. Esto se logra a través de proveedores en la red de la organización de salud de comportamiento NorthSTAR.
Departamento de Servicios de Salud del Estado – División de Abuso de Alcohol y Drogas							
Servicios de Tratamiento de Abuso de Sustancias	Sirve a los texanos proporcionando servicios completos y continuos de tratamiento de dependencia de sustancias químicas en un ámbito terapéutico estructurado.	Jóvenes indigentes y de bajos ingresos de 12 a 17 años, adultos de 18 a 65 años, mujeres y mujeres con niños y adultos infectados con VIH.	N/A	N/A	No	Sí	
Servicios de Prevención de Abuso de Sustancias	Prevención e interrupción del uso de alcohol, tabaco y otras drogas por jóvenes. Fomentar el desarrollo de ámbitos sociales y físicos que facilitan estilos de vida sanos y sin drogas a través del desarrollo de coaliciones de la comunidad.		N/A	N/A	No	Sí	

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
Sistema de la Fuerza Laboral de Texas							
Ley de Inversión de Fuerza de Trabajo (WIA)	El programa de subsidios WIA ofrece un sistema bajo el cual las entidades responsables de administrar la inversión independiente de la fuerza de trabajo, programas educativos y otros de recursos humanos y corrientes de fondos (referidos como socios de una sola parada – One-Stop) colaboran para crear un sistema íntegro de servicios que mejoran el acceso a servicios de programas y mejoran los resultados de empleo a largo plazo para personas que reciben asistencia.	Adultos – (1) Todos los adultos son elegibles para los servicios centrales, de 18 años en adelante. (2) Los adultos con desventaja económica deben ser mayores de 22 años, (el 10 por ciento puede no tener desventajas si tienen barreras graves para el empleo). Jóvenes – Personas más jóvenes de 14 a 18 años/jóvenes mayores de 19 a 21 años. Los jóvenes elegibles son de bajos ingresos, de 14 a 21 años (el cinco por ciento que no sea de bajos ingresos puede recibir servicios si se enfrentan con ciertas barreras para terminar la escuela o conseguir empleo). Los clientes jóvenes también se deben enfrentar a uno o más de los siguientes desafíos para obtener trabajo exitosamente: (1) dejaron la escuela; (2) deficiencia de habilidades básicas de alfabetización; (3) sin hogar, huyeron de casa o bajo el cuidado de una familia sustituta; (4) mujeres embarazadas o madres; (5) ofensores; (6) necesitan ayuda para completar un programa educativo o asegurar y mantener un empleo.	Los consejos pueden establecer un límite de elegibilidad de ingreso que cumpla con las necesidades locales, siempre y cuando no exceda el 85% del ingreso medio del estado para una familia del mismo tamaño.	N/A	Sí	Sí	Los servicios principales fundados por la corriente de fondos de adulto estarían disponibles universalmente sin requisitos de elegibilidad. Los servicios principales incluyen: (1) Determinaciones si las personas son elegibles para recibir asistencia bajo el subtítulo B del título 1 de WIA; (2) Admisión de alcance (que puede incluir el perfil del trabajador) y orientación a la información y otros servicios disponibles a través del sistema de una sola parada (One-Stop); (3) Evaluación inicial de niveles de habilidades, aptitudes, capacidades y necesidades de servicios; (4) Asistencia para buscar y encontrar empleo y, según corresponda, orientación profesional; (5) Disposición de información estadística de empleos, incluyendo la disposición de información exacta relacionada a áreas del mercado laboral local, regional y nacional, incluyendo (i) Listas de puestos vacantes en dichas áreas del mercado laboral; (ii) Información sobre las habilidades laborales para puestos locales en demanda y los sueldos y requisitos de habilidades para dichos puestos. Para obtener más información sobre el programa, visite: http://www.twc.state.tx

INICIATIVA DE COLONIAS HHSC - GUÍA RÁPIDA DE RECURSOS PARA SERVICIOS A CLIENTES HHS

Agencia/Programa	Descripción Breve de Servicios	Edades a las que se Brinda Servicio	Máx. Ingreso Mensual	Límite de Recursos	¿Se requiere Ciudadanía o Residencia Permanente Legal? *1	¿Se exige que los solicitantes vivan en Texas?	Variable Adicional Importante
TANF-CHOICES	El programa TANF Choices son servicios asistidos por personal para personas que buscan trabajo, incluyendo búsqueda de empleo como habilidades laborales, evaluación, colocación y asesoría; servicios de preparación para un empleo como habilidades de la vida, guía y actividades esenciales de salud, seguridad y bienestar de sus familias; servicios basados en el trabajo; y servicios de apoyo.	Por lo menos 18 años de edad o jefes de familia que todavía no cumplen 18 años, que no han completado la escuela secundaria o recibido un certificado de equivalencia general y no asisten a la escuela secundaria. Éstos se consideran familias con un solo padre o con los dos padres.	Los consejos pueden establecer un límite de elegibilidad de ingreso que cumpla con las necesidades locales, siempre y cuando no exceda el 85% del ingreso medio del estado para una familia del mismo tamaño.	N/A	Sí	Sí	Los servicios de apoyo están disponibles para asistir a los participantes de Choices que buscan activamente trabajo o que ya lo han encontrado. Los servicios de apoyo incluyen cuidado infantil, servicios de transporte, gastos relacionados con el trabajo o experiencia laboral. También se proporcionan servicios posteriores al empleo con ciertas disposiciones.
Cuidado Infantil	El cuidado infantil es un servicio de apoyo para padres que trabajan, asisten a la escuela o participan en capacitación de empleo.	Las personas elegibles para cuidado infantil incluyen niños menores de 13 años cuyos padres reciben o están en transición de asistencia pública, que reciben o necesitan servicios de protección, o cuyas familias son de bajos ingresos.	Los consejos pueden establecer un límite de elegibilidad de ingreso que cumpla con las necesidades locales, siempre y cuando no exceda el 85% del ingreso medio del estado para una familia del mismo tamaño.	N/A	Sí	Sí	Los padres pueden elegir de los siguientes tipos de cuidado infantil: (1) centros certificados de cuidado infantil; (2) hogares familiares certificados y registrados; y (3) cuidado de familiares.
Agencia de Educación de Texas (TEA) – Centros de Servicio Regional							
GED	Instrucción inferior al nivel posterior a secundaria para permitir a los adultos funcionar de manera efectiva en la sociedad y obtener un GED.	Personas mayores de la edad requerida de educación (18 años o mayores).	Adultos más necesitados de servicios de alfabetización, incluyendo personas con bajos ingresos o con mínimas habilidades de alfabetización.	N/A	Sí	Sí	Teléfono gratuito: 1-866-696-4233 PÁGINA WEB: http://www-tcall.tamu.edu/texasLearns/ Interactive map to find location
Inglés como Segundo Idioma (ESL)	Instrucción inferior al nivel posterior a secundaria para permitir a adultos hablar, leer y escribir el idioma inglés.	Personas mayores de la edad requerida de educación (18 años o mayores).	Adultos más necesitados de servicios de alfabetización, incluyendo personas con bajos ingresos o con mínimas habilidades de alfabetización.	N/A	Sí	Sí	Teléfono gratuito: 1-866-696-4233 PÁGINA WEB: http://www-tcall.tamu.edu/texasLearns/ Interactive map to find location
*1 Ciudadanía se refiere a cumplir con los requisitos de Ciudadanía de EE.UU., o condición de LPR (Residente Permanente Legal) de servicios de inmigración y naturalización (INS). Para ciertos programas se puede requerir documentación adicional como prueba de residencia legal permanente.							

HHS Seleccionado - Porcentaje Relevante de Niveles de Ingreso de Pobreza para 2006

Las cantidades correspondientes al 100% de pobreza están basadas en las pautas de ingreso de pobreza para el 1 de abril de 2006 del Departamento de HHS de Estados Unidos.

1. Basado en el Ingreso Anual

<u>Tamaño de la Familia</u>	<u>100%</u>	<u>133%</u>	<u>150%</u>	<u>185%</u>	<u>200%</u>
1	9,800	13,034	14,700	18,130	19,600
2	13,200	17,556	19,800	24,420	26,400
3	16,600	22,078	24,900	30,710	33,200
4	20,000	26,600	30,000	37,000	40,000
5	23,400	31,122	35,100	43,290	46,800
6	26,800	35,644	40,200	49,580	53,600
7	30,200	40,166	45,300	55,870	60,400
8	33,600	44,688	50,400	62,160	67,200
9	37,000	49,210	55,500	68,450	74,000
10	40,400	53,732	60,600	74,740	80,800
11	43,800	58,254	65,700	81,030	87,600
12	47,200	62,776	70,800	87,320	94,400
13	50,600	67,298	75,900	93,610	101,200
14	54,000	71,820	81,000	99,900	108,000
15	57,400	76,342	86,100	106,190	114,800

Al 100% de pobreza, para familias con más de 15 miembros, añadir \$ 3,400 por cada persona adicional.

HHS seleccionado - Porcentaje Relevante de Niveles de Ingreso de Pobreza para 2006

Las cantidades correspondientes al 100% de pobreza están basadas en las pautas de ingreso de pobreza para 2006 del Departamento de HHS de Estados Unidos.

2. Basado en el Ingreso Mensual

<u>Tamaño de la Familia</u>	<u>100%</u>	<u>133%</u>	<u>150%</u>	<u>185%</u>	<u>200%</u>
1	817	1,087	1,225	1,511	1,634
2	1,100	1,463	1,650	2,035	2,200
3	1,384	1,840	2,075	2,560	2,767
4	1,667	2,217	2,500	3,084	3,334
5	1,950	2,594	2,925	3,608	3,900
6	2,234	2,971	3,350	4,132	4,467
7	2,517	3,348	3,775	4,656	5,034
8	2,800	3,724	4,200	5,180	5,600
9	3,084	4,101	4,625	5,705	6,167
10	3,367	4,478	5,050	6,229	6,734
11	3,650	4,855	5,475	6,753	7,300
12	3,934	5,232	5,900	7,277	7,867
13	4,217	5,609	6,325	7,801	8,434
14	4,500	5,985	6,750	8,325	9,000
15	4,784	6,362	7,175	8,850	9,567

Al 100% de pobreza, para ingreso mensual, y para familias con más de 15 miembros, añadir \$284 por cada persona adicional.

"Pautas de Ingreso de Pobreza para los
48 Estados Contiguos y el
Distrito de Columbia", Registro Federal,

FUENTE: Registro Federal, Vol. 71, No. 15, 24 de enero de 2006, págs. 3848-3849

Todos los datos se redondearon de acuerdo a lo especificado por la directriz de CMS/HHS.

Preparado Por:

Centro para el Apoyo de Decisiones Estratégicas
Comisión Estatal de Salud y Servicios Humanos
Enero de 2006.

*1 Ciudadanía se refiere a los requisitos de Ciudadanía de Estados Unidos o la condición de LPR (Residente Permanente Legal) de INS. Ciertos programas pueden exigir documentación adicional para determinar la prueba legal de residencia permanente legal.

Programa HHS Seleccionado - Porcentaje Relacionado de Niveles Federales de Ingreso de Pobreza (FPL) para 2006

Cantidad Anual

Nivel FPL >>>>	TANF (basado en el ingreso contable)	TANF - Cantidad Máxima de Subsidio en Efectivo (Efectivo 1-Oct-2006)	Mujeres Embarazadas y Niños con Necesidades Médicas de Medicaid	Medicaid SSI	Pauta de Ingreso de Pobreza (100% FPL) *	Medicaid TP 23	Estampillas de Alimentos (ingreso bruto)	Medicaid TP 33/48	Medicaid TP 26	Prueba de Bienes CHIP Empieza Aquí	Medicaid TP's 35/36/40/43	CHIP (máximo ingreso bruto permitido)	Cuidado a Largo Plazo de Medicaid
Tamaño de la Familia	14%	17%	21%	74%	100%	120%	130%	133%	135%	150%	185%	200%	220%
1	1,372	No aplica	2,058	7,252	9,800	11,760	12,740	13,034	13,230	14,700	18,130	19,600	21,560
2	1,848	No aplica	2,772	9,768	13,200	15,840	17,160	17,556	17,820	19,800	24,420	26,400	29,040
3	2,324	No aplica	3,486	12,284	16,600	19,920	21,580	22,078	22,410	24,900	30,710	33,200	36,520
4	2,800	No aplica	4,200	14,800	20,000	24,000	26,000	26,600	27,000	30,000	37,000	40,000	44,000
5	3,276	No aplica	4,914	17,316	23,400	28,080	30,420	31,122	31,590	35,100	43,290	46,800	51,480
6	3,752	No aplica	5,628	19,832	26,800	32,160	34,840	35,644	36,180	40,200	49,580	53,600	58,960
7	4,228	No aplica	6,342	22,348	30,200	36,240	39,260	40,166	40,770	45,300	55,870	60,400	66,440
8	4,704	No aplica	7,056	24,864	33,600	40,320	43,680	44,688	45,360	50,400	62,160	67,200	73,920
9	5,180	No aplica	7,770	27,380	37,000	44,400	48,100	49,210	49,950	55,500	68,450	74,000	81,400
10	5,656	No aplica	8,484	29,896	40,400	48,480	52,520	53,732	54,540	60,600	74,740	80,800	88,880
11	6,132	No aplica	9,198	32,412	43,800	52,560	56,940	58,254	59,130	65,700	81,030	87,600	96,360
12	6,608	No aplica	9,912	34,928	47,200	56,640	61,360	62,776	63,720	70,800	87,320	94,400	103,840
13	7,084	No aplica	10,626	37,444	50,600	60,720	65,780	67,298	68,310	75,900	93,610	101,200	111,320
14	7,560	No aplica	11,340	39,960	54,000	64,800	70,200	71,820	72,900	81,000	99,900	108,000	118,800
15	8,036	No aplica	12,054	42,476	57,400	68,880	74,620	76,342	77,490	86,100	106,190	114,800	126,280

Al 100% de pobreza, para familias con más de 15 miembros, añadir \$3,400 por cada persona adicional.

Cantidad Mensual

Nivel FPL >>>>	TANF (basado en el ingreso contable)	TANF - Cantidad Máxima de Subsidio en Efectivo (Efectivo 1-Oct-2006)	Mujeres Embarazadas y Niños con Necesidades Médicas de Medicaid	Medicaid SSI	Pauta de Ingreso de Pobreza (100% FPL) *	Medicaid TP 23	Estampillas de Alimentos (ingreso bruto)	Medicaid TP 33/48	Medicaid TP 26	Prueba de Bienes CHIP Empleo Aquí	Medicaid TP's 35/36/40/43	CHIP (máximo ingreso bruto permitido)	Cuidado a Largo Plazo de Medicaid
Tamaño de la Familia	14%	17%	21%	74%	100%	120%	130%	133%	135%	150%	185%	200%	220%
1	115	139	172	605	817	980	1,062	1,087	1,103	1,225	1,511	1,634	1,797
2	154	187	231	814	1,100	1,320	1,430	1,463	1,485	1,650	2,035	2,200	2,420
3	194	235	291	1,024	1,384	1,660	1,799	1,840	1,868	2,075	2,560	2,767	3,044
4	234	283	350	1,234	1,667	2,000	2,167	2,217	2,250	2,500	3,084	3,334	3,667
5	273	332	410	1,443	1,950	2,340	2,535	2,594	2,633	2,925	3,608	3,900	4,290
6	313	380	469	1,653	2,234	2,680	2,904	2,971	3,015	3,350	4,132	4,467	4,914
7	353	428	529	1,863	2,517	3,020	3,272	3,348	3,398	3,775	4,656	5,034	5,537
8	392	476	588	2,072	2,800	3,360	3,640	3,724	3,780	4,200	5,180	5,600	6,160
9	432	524	648	2,282	3,084	3,700	4,009	4,101	4,163	4,625	5,705	6,167	6,784
10	472	572	707	2,492	3,367	4,040	4,377	4,478	4,545	5,050	6,229	6,734	7,407
11	511	621	767	2,701	3,650	4,380	4,745	4,855	4,928	5,475	6,753	7,300	8,030
12	551	669	826	2,911	3,934	4,720	5,114	5,232	5,310	5,900	7,277	7,867	8,654
13	591	717	886	3,121	4,217	5,060	5,482	5,609	5,693	6,325	7,801	8,434	9,277
14	630	765	945	3,330	4,500	5,400	5,850	5,985	6,075	6,750	8,325	9,000	9,900
15	670	813	1,005	3,540	4,784	5,740	6,219	6,362	6,458	7,175	8,850	9,567	10,524

Al 100% de pobreza, para el ingreso mensual, y para familias con más de 15 miembros, añadir \$284 por cada persona adicional.

* Las cifras en la columna de 100% se usan para determinar si un caso de Estampillas de Alimentos reúne los requisitos después de que han aplicado todas las

Fuente:

"Pautas de Ingreso de Pobreza para los 48 Estados Contiguos y el Distrito de Columbia", Registro Federal,

FUENTE: Registro Federal, Vol. 71, No. 15, 24 de enero de 2006, págs. 3848-3849

Todos los datos se redondearon de acuerdo a lo especificado por la directriz de CMS/HHS.

Preparado Por: Centro para el Apoyo de Decisiones Estratégicas - Comisión Estatal de Salud y Servic

***1 Ciudadanía se refiere a los requisitos de ciudadanía de EE.UU. o condición de LPR (Residente Permanente Legal) de INS. Ciertos programas pueden exigir documentación adicional para determinar la prueba de residencia permanente legal.**